



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 90389

Acta 1

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ladys Esther Peralta de Barros en calidad de guardadora judicial de Jorge Elías Peralta Peña vs. Departamento del Magdalena.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado al OPOSITOR por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala



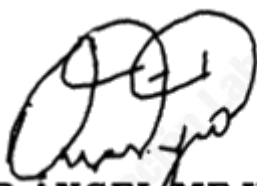
GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

4 L
Laboral ©2023 Sala Casación L
Laboral ©2023 Sala Casación Laboral ©2023 Sala Casación
Laboral ©2023 Sala Casación Laboral ©2023 Sala Casación
Laboral ©2023 Sala Casación Laboral ©2023 Sala Casación
Laboral ©2023 Sala Casación Laboral ©2023 Sala Casación
Laboral ©2023 Sala Casación Laboral ©2023 Sala Casación
Laboral ©2023 Sala Casación Laboral ©2023 Sala Casación
Laboral ©2023 Sala Casación Laboral ©2023 Sala Casación



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 20 de enero de 2023 a las 8:00 a.m., se notifica por anotación en Estado n.º 005 la providencia proferida el 18 de enero de 2023

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25 de enero de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 18 de enero de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 26 de enero de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Departamento del Magdalena

SECRETARIA _____